



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 18 DE AGOSTO DE 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por Sergio Llanos Director del FOSIS Región de Coquimbo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDÍCIO N° 9 2 0 3 /

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia al Señor LUPERTINO EDUARDO SANTOS CASTILLO, a la Capacitación Provincial del sistema informático SIEF de acompañamiento y las normas técnicas 2015, a realizarse el día 29 de Julio del 2015 desde las 09:00 a 17:00 hrs, en Centro de Extensión Cultural y las Artes (CECA) Ovalle.

2.- ANTICIPÉSE, a don LUPERTINO EDUARDO SANTOS CASTILLO, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 16.419.- (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40% \$ 16.419.-

TOTAL \$ 16.419.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.144, Item: "Fosis - Puente Acompañamiento Socio Laboral".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Cub
CUB/scab



ALCALDE

